



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

COPIA CERTIFICADA

DECIMA SEGUNDA

De la escritura de:.....
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
BRODMLEY INVESTMENTS S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2010
Y DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL 25 DE ENERO DEL 2010
Otorgada por:.....
ANTE EL LIC. DIOMEDES EDGARDO GERRUD, NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO
DE LA PROVINCIA DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A FAVOR DEL DR.
FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI, DEBIDAMENTE APOSTILLADO
A favor de:.....
El:.....
05 DE FEBRERO DEL 2010
Parroquia:..... Multa:.....
Cuantía:..... INDETERMINADA..... Avalúo:.....
Quito, a:.....
16 DE FEBRERO DEL 2017

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476

QUITO - ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0004839

NOTARIO



[Handwritten signature of Felipe Iturralde Dávalos]



PROTOCOLIZACION No. 0035

DEL ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BROMLEY INVESTMENTS S.A. CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2010 Y DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL 25 DE ENERO DEL 2010, ANTE EL LIC. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO DE LA PROVINCIA DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A FAVOR DEL DR. FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI, DEBIDAMENTE APOSTILLADO

CUANTIA:

INDETERMINADA

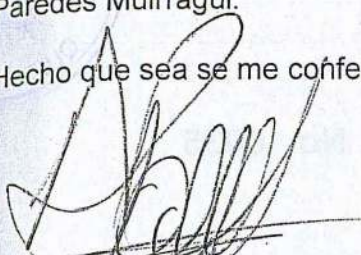
Quito, a 05 de Febrero del 2010

Di: 6 copias - 10 c - 11 c

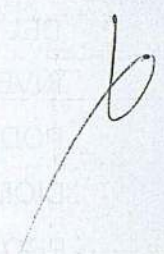
Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BROMLEY INVESTMENTS S. A. celebrada el 20 de enero de 2010 y Poder Especial otorgado el 25 de Enero del 2010, ante el Lic. Diomedes Edgardo Cerrud, Notaría Quinta del Circuito de la Provincia de Panamá, República de Panamá, a favor del Dr. Francisco José David Paredes Muirragui.

Hecho que sea se me conferirá seis copias de dichas protocolizaciones.



Dr. David Paredes Muirragui
Matrícula No. 2491



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
BROMLEY INVESTMENTS S.A.



Una reunión de la Junta Directiva de **BROMLEY INVESTMENTS S.A.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 20 de enero de 2010, a las 10:00 de la mañana.

Se encontraban presentes:

ANDRES M. SANCHEZ

MIRIAM E. RIVERA

MYRNA DE NAVARRO

quienes son la totalidad de los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

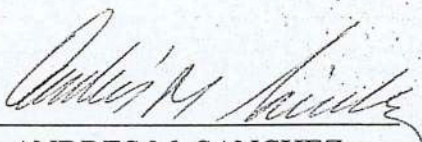
El señor ANDRES M. SANCHEZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora MIRIAM E. RIVERA, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la reunión.

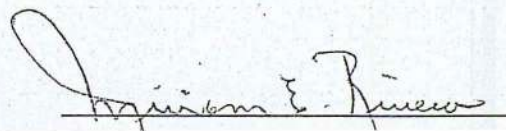
El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era anular el certificado de acciones No.1, previamente emitido por la sociedad y autorizar la emisión de un nuevo certificado.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió:

- 1) Autorizar, como en efecto se autoriza, la anulación del Certificado de Acciones No.1 por 10,000 acciones al PORTADOR, emitido el 2 de agosto de 2000.
- 2) Autorizar, como en efecto se autoriza, la emisión del Certificado de Acciones No.2 por 10,000 acciones a favor del señor Eduardo Horvilleur.
- 3) Facultar, como en efecto se faculta, a cualesquiera dos de los dignatarios de la sociedad, para que actuando conjuntamente, expidan los correspondientes certificados de acciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.


ANDRES M. SANCHEZ


MIRIAM E. RIVERA



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud

NOTARIO

TELEFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail.: deca_gc@cwpanama.net

COPIA Autentica

ESCRITURA No. 2,101 de 25 de Enero de 2010

POR LA CUAL:

la sociedad **BROMLEY INVESTMENTS S.A.** otorga Poder Especial a favor del Doctor **FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI.**

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.



B. 400

POSTALIA 440.767



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO UNO-----

----- (2,101) -----

POR LA CUAL la sociedad **BROMLEY INVESTMENTS S.A.** otorga Poder Especial a favor del Doctor **FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI.**-----

-----Panamá, 25 de enero de 2010.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre el veinticinco (25) de enero del año dos mil diez (2010), ante mí, Licenciado **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente el señor **ANDRES MAXIMINO SANCHEZ**, varón, mayor de edad, panameño, ejecutivo, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos-ciento veintiséis-seiscientos cincuenta y seis (2-126-656), a quien conozco, en su carácter de Presidente de la sociedad **BROMLEY INVESTMENTS S.A.**, sociedad ésta debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a ficha tres ocho uno cuatro tres uno (381431), documento uno dos cero cinco cero siete (120507), debidamente autorizado para este acto según consta en acta de la reunión de la Junta Directiva de dicha sociedad, celebrada el día veinticinco (25) de enero de dos mil diez (2010), cuyo contenido se transcribe más adelante, y me solicitó que extendiera esta escritura pública a fin de hacer constar que, por este medio, en nombre y representación de **BROMLEY INVESTMENTS S.A.** otorgue un Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Doctor **FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI**, ciudadano ecuatoriano, casado, de profesión Abogado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con pasaporte número uno siete cero cuatro seis nueve cinco ocho dos dos (1704695822), a fin de que a nombre de su representada la compañía **BROMLEY INVESTMENTS S.A.**, le represente y ejerza todos los derechos que como accionista o socia le corresponda en compañías ecuatorianas, así, asista a las juntas de accionistas o de socios que fuere convocado y participe de las deliberaciones y toma de decisiones en las mismas. Suscriba las comunicaciones y presente todos los informes requeridos por las autoridades ecuatorianas. Por ningún motivo el apoderado

---El Apoderado tendrá las más amplias facultades afín de que no se le pueda oponer falta o limitación de poder.-----

---El acta que se protocoliza con la presente Escritura Pública es del tenor siguiente:-----

-----ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA-----

-----DE-----

-----**BROMLEY INVESTMENTS S.A.**-----

---Una reunión de la Junta Directiva de **BROMLEY INVESTMENTS S.A.**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Panamá, el día 25 de enero de 2010, a las 10:00 de la mañana.-----

---Se encontraban presentes:-----

---ANDRES M. SANCHEZ-----

---MIRIAM E. RIVERA-----

---MYRNA DE NAVARRO-----

---quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.-----

---El señor ANDRES M. SANCHEZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y la señora MIRIAM E. RIVERA, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.-----

---El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder Especial a favor del Doctor **FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI**.-----

---Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar al representante de la sociedad, para que comparezca ante Notario Público y otorgue un Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Doctor **FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI**, ciudadano ecuatoriano, casado, de profesión Abogado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con pasaporte número 1704695822, a fin de que a nombre de su representada la compañía **BROMLEY INVESTMENTS S.A.**, le represente y ejerza todos los derechos que como accionista o socia le corresponda en compañías ecuatorianas, así, asista a las juntas de accionistas o de socios que fuere convocado y participe de las mismas. Suscriba las comunicaciones y presente todos

los informes rec
responsable por

---El presente

Compañías, pub

---El Apoderad

limitación de poc

---No habiend

------(Fir

-----ANDI

-----|

---Leída como

BOCANEGRA, co

y seis (5-12-1466

cuarenta y cuatro-

esta ciudad, a qu

impartieron su apr

---Esta escritura e

---(Firmados) AN

MORALES---DION

---Concuerda con

República de Panan



PAPEL NOTARIAL



0004844



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los informes requeridos por las autoridades ecuatorianas. Por ningún motivo el apoderado será responsable por las obligaciones de la compañía extranjera poderdante.

El presente Poder Especial se confiere de conformidad con la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.591 de quince de mayo de 2009.

El Apoderado tendrá las más amplias facultades afin de que no se le pueda oponer falta o limitación de poder.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.

(Firmado) Ilegible (Firmado) Ilegible

ANDRES M. SANCHEZ MIRIAM E. RIVERA

Presidente Secretaria

Leída como les fue en presencia de los testigos señores MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA, con cédula de identidad personal número cinco-doce-mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466) y LUIS MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cuarenta y cuatro-ochocientos veintidós (4-144-822), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número DOS MIL CIENTO UNO

(2,101)

(Firmados) ANDRES M. SANCHEZ--MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA--LUIS MORALES--DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.-

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el veinticinco (25) de enero de dos mil diez (2010).



Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

2002.0

P.B. 103



28 01 10

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Donaldo T. Lemus

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de



CERTIFICADO

28 ENE 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 6088

9 Sello/timbre 10 Firma

[Signature]

[Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



NOTARIA
QUINTA
QUITO

RAZO

Muirra

noven

(06) fo

Vigésir

cargo,

BROM

DEL Pi

LIC. D

DE LA

DR. FI

APOST

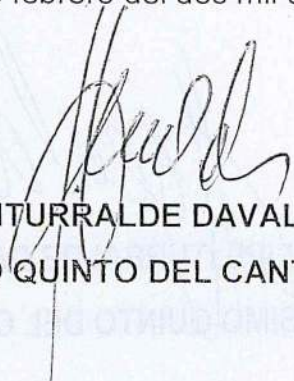
0004845

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor David Paredes Muirragui, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis (06) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DEL ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BROMLEY INVESTMENTS S.A. CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2010 Y DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL 25 DE ENERO DEL 2010, ANTE EL LIC. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO DE LA PROVINCIA DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A FAVOR DEL DR. FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- Quito, a cinco de febrero del dos mil diez.

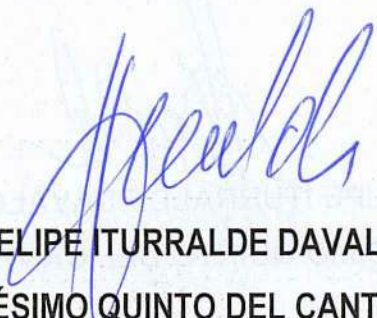

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Se protocolizó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BROMLEY INVESTMENTS S.A CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2010 Y DEL PODER ESPECIAL OTORGADO EL 25 DE ENERO DEL 2010 ANTE EL LIC. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, NOTARIO QUINTO DEL CIRCUITO DE LA PROVINCIA DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A FAVOR DEL DR. FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI, DEBIDAMENTE APOSTILLADO; a petición verbal de PAREDES MUIRRAGUI FRANCISCO JOSE DAVID con cedula de ciudadanía numero 1704695822; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000016120



20171701025O00212

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701025O00212

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO VIGESIMO QUINTO DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (12:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	12-13
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES MUIRRAGUI FRANCISCO JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704695822
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE PAREDES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704695822

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION N° 0035
----------------	-------------------------

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA 25
Quito - Ecuador

DR ITURRALDE DAVALOS FELIPE ISIDRO

MARISCAL AV. AMAZONAS N25-23 Y AV. COLON EDIF.
ESPAÑA 7MO. P. O46

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

RUC/CI: 1703853653001

FACTURA

No 001-002-000016120

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1502201701170385365300120010020000161200000078219

FECHA Y HORA 15/02/2017 12:30:54.000
DE AUTORIZACIÓN

AMBIENTE : PRODUCCIÓN

EMISIÓN : NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1502201701170385365300120010020000161200000078219

Razón Social / Nombres y Apellidos FRANCISCO JOSE DAVID PAREDES MUIRRAGUI

RUC/CI: 1704695822001

Fecha de Emisión : 15/02/2017

Observaciones :

Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Desccto.	Precio Total
CJ-269	1	(14) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	19.60		19.60
CJ-273	1	(2) RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	10.50		10.50

INFORMACIÓN ADICIONAL

DIRECCIÓN : COLON E44-12 Y JUAN LEON MERA
TELÉFONO : 022559995
EMAIL : eparedes@transtelco.ec
CONTACTO :

FORMA DE PAGO

SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

34.31

SUBTOTAL 14 %:	30.10
SUBTOTAL 0% :	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	30.10
DESCUENTO:	0.00
IVA 14 %:	4.21
VALOR TOTAL	34.31

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

15 FEB 2017

CANCELADO

ENTREGADO